

Convocatoria a elecciones del delegado de Integración

Estimados ciudadanos y ciudadanas con antecedentes de inmigración de la ciudad de Neuss:

El 30 de mayo de 2021 se llevará a cabo la nueva elección de los miembros de la Comisión de Integración. Esta está formada por doce representantes elegidos directamente por inmigrantes y seis consejeros. El periodo de vigencia de los mandatos es de cinco años. En este órgano democráticamente elegido, los miembros discuten entre pares periódicamente sobre temas relacionados con la igualdad de oportunidades, la participación equitativa, la migración y la integración, así como las novedades del ámbito político y social. La Comisión de Integración le concierne y le representa a Usted, como ciudadano y ciudadana de la ciudad de Neuss, en forma directa, ofreciéndole la posibilidad de participar activamente en la definición de su propio futuro.

Su voto importa: ejerza su derecho de voto para fortalecer la participación política y para hacer una contribución a la política local. Nuestra democracia vive gracias a cada uno de los votos. ¡Aproveche para dar el suyo!

¿Dónde se vota y cómo puedo votar?

A los efectos de la nueva elección, el territorio de la ciudad de Neuss se divide en cinco distritos electorales, cada uno de los cuales cuenta con su propio centro de votación con una urna en la que se puede colocar el voto el domingo de elecciones. Todos los centros de votación están adaptados para personas con discapacidades. Consulte en su documentación de votación cuál es su centro de votación.

Las siguientes personas tienen derecho a votar en las elecciones de la Comisión de Integración:

- quienes no sean alemanes con arreglo al artículo 116, inciso 1, de la Constitución de la República Federal de Alemania y/o quienes posean la ciudadanía de otro país;
- quienes hayan accedido a la ciudadanía alemana mediante la naturalización;
- hijos e hijas de extranjeros que hayan accedido a la ciudadanía alemana por haber nacido en Alemania, con la condición de que uno de los progenitores debe residir habitualmente en Alemania desde hace por lo menos 8 años y poseer un permiso de residencia permanente.

Además, dichas personas tendrán derecho a votar si en el día de las elecciones (30 de mayo de 2021) cumplen con los siguientes requisitos:

- tienen por lo menos 16 años, es decir, si nacieron antes del 30 de mayo de 2005;
- residen legalmente en la República Federal de Alemania desde hace por lo menos un año;
- poseen domicilio único o principal en Neuss desde por lo menos 16 días antes de la fecha de la elección.

No tendrán derecho a votar las personas extranjeras que:

- hayan solicitado asilo, o
- a las que no se aplique la Ley de Residencia alemana con arreglo a su art. 1, inciso 2, nro. 2 y 3.

Las personas con derecho de voto ingresan automáticamente al padrón electoral de la ciudad de Neuss y recibirán entre el 26 de abril y el 5 de mayo de 2021 una tarjeta electoral con información importante acerca de cuándo, cómo y dónde pueden votar.

Si Usted no recibe la tarjeta electoral hasta el **9 de mayo de 2021**, pero cree que tiene derecho a votar, contacte a la brevedad a la oficina electoral de la ciudad de Neuss. También podrá obtener más información (por ej. sobre el voto por correo) en el portal electoral de la ciudad de Neuss: <https://www.neuss.de/rathaus/wahlportal>

Atentamente,
Deniz Elbir

Delegado de Diversidad, Integración y Antirracismo de la ciudad de Neuss

STADT NEUSS

Im Auftrag

Beauftragter für Diversität,
Integration und Antirassismus
Deniz Elbir M.A.

Markt 2

41460 Neuss

Tel.: 02131 90-5750

deniz.elbir@stadt.neuss.de